

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21774** BARCELONA.

D. Miguel Ángel Chamorro, SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN DEL JUDICIAL DEL JUZGADO MERCANTIL 1 BARCELONA,

HACE SABER: Que en los autos con el nº 326/2009H se ha declarado el concurso voluntario principal de GRUPO SEIMA SERVICIOS AL ASCENSOR S.L. con N.I.F. nº B-64022965 y domicilio en C/DOCTOR LETAMENDI, 75, BARCELONA, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41, 5º planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 326/2009H, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 26 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046904-1